

Acta Sesión ordinaria Nº229-2023

Acta Sesión ordinaria 229-2023, celebrada el día trece de junio del dos mil veintitrés. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:15 p.m.

PRESENTES	
Luz Elena Chavarría Salazar	Presidenta Municipal
Neftalí Brenes Castro	Concejal Propietario
Aliyuri Castro Villalobos	Concejal Propietaria
Damaris Peralta Matarrita	Concejal Propietaria
Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Concejal Propietaria
AUSENTES	
Keila Vega Carrillo	Concejal Suplente
Allan Manuel Barrios Mora	Concejal Suplente
Freddy Fernández Morales	Síndico Suplente

La presencia de:

Sra. Katty Montero Arce, Secretaria del Concejo Municipal.

Trasmitida en Facebook del Concejo.

AUDIENCIA.

Lic Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

AGENDA

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO II. APROBACION DE ACTA

Acta Ordinaria No. 228-2023, celebrada el día 6 de junio del 2023.

ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)

ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO V. MOCIONES

ARTICULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

ARTICULO VII. COMISION

ARTICULO VIII. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO IX. ACUERDOS

ARTICULO X. CIERRE DE SESION

ORACION.....

A cargo de Damaris Peralta, Concejal Propietaria.

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

La señora Luz Elena Chavarría, realiza la comprobación del quórum este es aprobado con cinco votos. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutiérrez Toruño y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

APROBACION DE LA AGENDA.....

Se realiza la aprobación de la agenda esta es aprobada con cinco votos. Votan Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutiérrez Toruño y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

ARTICULO II. APROBACION DE ACTA.....

La señora Luz Elena Chavarría Salazar, somete a votación el **Acta Ordinaria No. 228-2023, celebrada el día 6 de junio del 2023**, esta es aprobada con cinco votos. Votan, Luz Elena Chavarría Salazar, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutiérrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

ARTICULO III. AUDIENCIA (AS).....

Se recibe al Lic Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos, donde explica que se recibe oficio No MP-DP-of 95-06-2023, firmada por Marilyn Guerrero Molina. Encargado de Presupuesto a.i, dice así: Por medio de la presente se procede a realizar formal devolución de Modificación 02-2023, del Concejo Distrito de Lepanto por las siguientes razones, No se cumple con el bloque de Legalidad.

Básicamente ya después de conversar con ella, lo que indica es que no le quedó claro los movimientos que nosotros hicimos, la modificación quedan con los mismos montos, los mismos programas, nada más le vamos a ajustar la parte de seguros, y le vamos a justificar en justificación y se le va a explicar lo que nosotros hicimos, Que hicimos?

Este es el origen y aplicación de los movimientos por eso se le confundió, bajamos partidas, específicamente de remuneraciones, y ahí fue donde nació la confusión de ella, dejamos los mismos movimientos, no los cambiamos en lo que es remuneraciones, hicimos un cuadro por programa donde explica, los efectos de bajar y subir las diferentes partidas, si ustedes se fijan, nosotros en el programa uno subimos y en tiempo extraordinario, eso es lo que estaba la modificación, bajamos de dietas un millón, dos millones y medio de retribuciones de servicio general y todo lo demás está en 2.55 sobre lo que sube, esta es la parte que ella no pudo entender, le hicimos unos cuadros para que entendiera, se hicieron movimientos de compensación, dentro del rubro habían partidas que unas subía y otras bajaban, unas compensaron a otros, esto lo hicimos esto se ha practicado, en todos los presupuestos, es una práctica que normalmente

Acta de Sesión ordinaria 229-2023

13 de junio del 2023

hacemos, lo incluimos en el cuadro y le indicamos que se hizo con un poquito de texto, el bloque de legalidad dice que lo que suban en cargas de remuneraciones, siempre hay que aplicar el seguro, a los dos millones y medio que subimos en tiempo extraordinario le aplicamos un 2.55 es lo que está en verde aca, lo que es el PAO queda igual, los cuadros de aumentar y disminuir queda ajustado y en las justificaciones cuando se toca sueldo, justificamos, esto es lo que va a variar en esta modificación, si revisamos con el original, el único rubro que toca es el del programa I, 63750 que se estaba rebajando, y para evitar caer en un incumplimiento esa es la única modificación que se hizo, o los movimientos numéricos que le estamos dando a esta modificación, esta es la explicación.

En actividades culturales, no tuvimos movimiento de salario, no hay cuadro que adjuntar.

En el programa 210, sociales y complementarios, este es el más fácil de entenderlo, el asunto de la compensación, se baja en 500 mil colones, en años de servicios y se sube en salarios, cincuenta más cincuenta son quinientos, y quinientos mil menos quinientos mil da cero, y respetamos lo del seguro, se aplica el 2.55, el INS nos pasa un dato que se va a aplicar para el año siguiente, de ahí sale 2.55.

Mantenimiento de edificio, lo más importante es la suplencia.

Los cuadros son los mismos no se cambia nada, en control Interno lo podemos ver, dentro de lo que aumenta, se hace una justificación a nivel textual, a nivel urbano, aquí lo que impacto son los de años y servicios, cinco millones, este está calculado para el anterior muchacho que estaba con nosotros en el puesto de servicios tributarios, él tenía muchas anualidades, con el presupuesto ese monto queda un sobrante, se pasa una parte para cargos fijos y otra parte para tiempo extraordinario, aparte de los seguros de las personas, que van a hacer entre setiembre y octubre, se justifica a nivel de texto, en el programa 27 que sería acá los movimientos más importantes retribución por años de servicios, en tres millones para subir las suplencias, acá tenemos una muchacha que esta incapacitada por maternidad este es el mismo dato que mantenemos, de la vez pasada no se modificó el monto, la parte de seguros, se justifica los movimientos, y el programa tres queda igual, nada más se justifica un poquito, a nivel de números es justificar los movimientos de justificación que se hicieron para que ella pueda entender por medio de la justificación.

Voy a presentar los tres PAO, estos quedan igual, les voy a explicar la referencia, programa uno, todos los subprogramas, y el programa III, con la apertura de los dos proyectos nuevos que van a ver, eso sería, alguna duda.

La señora presidenta pregunta a los presentes si tienen consulta, se le justifica bien a la señora para que la puede entender.

Acta de Sesión ordinaria 229-2023

13 de junio del 2023

Agradece a Juan Luis está muy clara, y somete a votación la modificación 002-2023, autorizar a don Francisco para que remita a la municipalidad de Puntarenas, aplica los artículos 44 y 45.

Se retira.

La señora presidenta realiza un receso de cinco minutos.

Se detallan los cuadros.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO

Departamento de Presupuesto

Modificación Presupuestaria 002-2023

Aprobado según acuerdo N°1 de la Sesión Ordinaria N°229-2023

CODIGO	P	G	S	DESCRIPCION	ASIGNACION				DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	NUEVO SALDO	
					CLASIFICADO	R	ECONOMICO						
01	01			ADMINISTRACION GENERAL									
01	01	0.02.05	Dietas		1	1	1	1	Sueldos y salarios	5.865.000,00	1.000.000,00	0,00	4.865.000,00
01	01	0.03.01	Retribución por años servidos		1	1	1	1	Sueldos y salarios	9.628.918,89	2.000.000,00	0,00	7.628.918,89
01	01	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión		1	1	1	1	Sueldos y salarios	10.448.947,31	2.000.000,00	0,00	8.448.947,31
01	01	0.03.03	Decimotercer mes		1	1	1	1	Sueldos y salarios	9.689.673,52	124.950,00	0,00	9.564.723,52
01	01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social		1		1	2	Contribuciones sociales	7.708.795,90	138.750,00	0,00	7.570.045,90
01	01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		1		1	2	Contribuciones sociales	416.690,91	7.500,00	0,00	409.190,91
01	01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social		1		1	2	Contribuciones sociales	4.516.895,46	81.300,00	0,00	4.435.595,46
01	01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		1		1	2	Contribuciones sociales	2.500.152,48	45.000,00	0,00	2.455.152,48
01	01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		1		1	2	Contribuciones sociales	1.250.071,74	22.500,00	0,00	1.227.571,74
01	01	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		1		1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	440.575,00	350.000,00	0,00	90.575,00
01	01	1.06.01	Seguros		1		1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	280.091,18	0,00	0,00	280.091,18
01	01	1.07.01	Actividades de capacitación		1		1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	200.000,00	102.000,00	0,00	98.000,00
01	01	1.09.99	Otros impuestos		1		1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	270.000,00	150.000,00	0,00	120.000,00

Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023

01	01		1.99.02	Intereses moratorios y multas	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	100.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00
01	01		1.99.05	Deducibles	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	100.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00
01	01		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	889.383,00	363.750,00	0,00	525.633,00
01	01		9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	4			Suma sin Asignación		0,00	0,00	0,00
01	01			ADMINISTRACION GENERAL								
01	01		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	Sueldos y salarios	57.839.899,23	0,00	2.000.000,00	59.839.899,23
01	01		0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	Sueldos y salarios	12.746,80	0,00	500.000,00	512.746,80
01	01		1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	152.077,29	0,00	358.250,00	510.327,29
01	01		1.04.02	Servicios jurídicos	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	3.212.250,00	0,00	1.250.000,00	4.462.250,00
01	01		1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	0,00	0,00	436.250,00	436.250,00
01	01		1.04.06	Servicios generales	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	10.000,00	0,00	100.000,00	110.000,00
01	01		1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	120.020,00	0,00	582.000,00	702.020,00
01	01		1.05.02	Viáticos dentro del país	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	375.692,37	0,00	125.500,00	501.192,37
01	01		1.06.01	Seguros	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	280.091,18	0,00	63.750,00	343.841,18
01	01		2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	38.400,00	0,00	150.000,00	188.400,00
01	01		2.99.04	Textiles y vestuario	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	0,00	0,00	170.000,00	170.000,00
01	01		6.06.01	Indemnizaciones	1	3	2	Transferencias corrientes al Sector Privado	37.000,00	0,00	750.000,00	787.000,00

Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023

02	09			EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS								
02	09		1.04.02	Servicios jurídicos	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
02	09		1.04.03	Servicios de ingeniería	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
02	09		1.04.06	Servicios generales	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
02	09			EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS								
02	09		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	2.585.300,00	0,00	1.300.000,00	3.885.300,00
02	10			SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS								
02	10		0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	Sueldos y salarios	1.380.037,66	500.000,00	0,00	880.037,66
02	10		1.04.02	Servicios jurídicos	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	100.000,00	12.750,00	0,00	87.250,00
02	10			SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS								
02	10		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	Sueldos y salarios	4.051.241,14	0,00	450.000,00	4.501.241,14
02	10		0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	Sueldos y salarios	150.000,00	0,00	50.000,00	200.000,00
02	10		1.06.01	Seguros	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	34.313,31	0,00	12.750,00	47.063,31
02	17			MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS								
02	17		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	Sueldos y salarios	2.559.793,51	650.000,00	0,00	1.909.793,51
02	17		0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	Sueldos y salarios	1.782.749,08	500.000,00	0,00	1.282.749,08
02	17		1.02.99	Otros servicios básicos	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	100.000,00	42.075,00	0,00	57.925,00
02	17		1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	250.000,00	150.000,00	0,00	100.000,00

Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023

02	17		1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	250.000,00	150.000,00	0,00	100.000,00
02	17		1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	290.185,79	200.000,00	0,00	90.185,79
02	17		1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	125.000,00	100.000,00	0,00	25.000,00
02	17		2.03.03	Madera y sus derivados	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	90.000,00	45.000,00	0,00	45.000,00
02	17		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	59.194,24	45.000,00	0,00	14.194,24
02	17			MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS								
02	17		0.01.05	Suplencias	1	1	1	Sueldos y salarios	215.757,50	0,00	1.650.000,00	1.865.757,50
02	17		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	Sueldos y salarios	583.970,40	0,00	41.650,00	625.620,40
02	17		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1	1	1	Sueldos y salarios	456.088,57	0,00	46.250,00	502.338,57
02	17		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	Sueldos y salarios	24.653,35	0,00	2.500,00	27.153,35
02	17		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1	1	1	Sueldos y salarios	267.255,29	0,00	27.100,00	294.355,29
02	17		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1	1	1	Sueldos y salarios	147.928,13	0,00	15.000,00	162.928,13
02	17		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1	1	1	Sueldos y salarios	66.199,73	0,00	7.500,00	73.699,73
02	17		1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	1.283,13	0,00	50.000,00	51.283,13
02	17		1.06.01	Seguros	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	974.428,25	0,00	42.075,00	1.016.503,25
02	26			DESARROLLO URBANO								

Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023

02	26		0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	8.969.141,30	5.000.000,00	0,00	3.969.141,30
02	26		0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1	1	1	1	Sueldos y salarios	5.602.378,82	2.500.000,00	0,00	3.102.378,82
02	26		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	3.077.726,05	458.150,00	0,00	2.619.576,05
02	26		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2.543.462,77	508.750,00	0,00	2.034.712,77
02	26		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	1	Sueldos y salarios	137.484,01	27.500,00	0,00	109.984,01
02	26		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1.490.240,72	298.100,00	0,00	1.192.140,72
02	26		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1	1	1	1	Sueldos y salarios	824.906,09	165.000,00	0,00	659.906,09
02	26		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1	1	1	1	Sueldos y salarios	412.454,04	82.500,00	0,00	329.954,04
02	26			DESARROLLO URBANO									
02	26		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	11.711.058,28	0,00	1.500.000,00	13.211.058,28
02	26		0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	1	Sueldos y salarios	54.787,20	0,00	500.000,00	554.787,20
02	26		1.03.01	Información	1		1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	750.000,00	0,00	680.250,00	1.430.250,00
02	26		1.04.02	Servicios jurídicos	1		1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	23.125,00	0,00	5.500.000,00	5.523.125,00
02	26		1.06.01	Seguros	1		1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	209.611,73	0,00	359.750,00	569.361,73
02	26		2.01.01	Combustibles y lubricantes	1		1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	363.442,00	0,00	200.000,00	563.442,00
02	26		2.99.04	Textiles y vestuario	1		1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	100.000,00	0,00	300.000,00	400.000,00

Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023

02	27			DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO									
02	27		0.03.01	Retribución por años servidos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	7.938.268,70	3.000.000,00	0,00	4.938.268,70
02	27		1.02.03	Servicio de correo	1	1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	300.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00
02	27		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1	1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	2.776.797,44	1.096.090,00	0,00	1.680.707,44
02	27		1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	1	1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	1.764.769,03	600.000,00	0,00	1.164.769,03
02	27		1.04.03	Servicios de ingeniería	1	1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
02	27		1.07.01	Actividades de capacitación	1	1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	246.250,00	200.000,00	0,00	46.250,00
02	27		1.99.05	Deducibles	1	1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	200.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00
02	27		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1	1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	218.465,00	100.000,00	0,00	118.465,00
02	27			DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO									
02	27		0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	1	Sueldos y salarios	18.390.692,50	0,00	500.000,00	18.890.692,50
02	27		0.01.05	Suplencias	1	1	1	1	Sueldos y salarios	5.000,00	0,00	2.680.000,00	2.685.000,00
02	27		0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	1	Sueldos y salarios	31.896,40	0,00	200.000,00	231.896,40
02	27		0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	1	Sueldos y salarios	3.077.726,05	0,00	31.654,00	3.109.380,05
02	27		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1	1	1	1	Sueldos y salarios	2.642.395,12	0,00	35.150,00	2.677.545,12
02	27		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	1	Sueldos y salarios	142.832,38	0,00	1.900,00	144.732,38
02	27		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1.548.145,07	0,00	20.596,00	1.568.741,07

Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023

02	27		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1		1	1	1	Sueldos y salarios	856.990,94	0,00	11.400,00	868.390,94
02	27		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1		1	1	1	Sueldos y salarios	428.496,97	0,00	5.700,00	434.196,97
02	27		1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1		1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	447.201,67	0,00	900.000,00	1.347.201,67
02	27		1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1		1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
02	27		1.05.01	Transporte dentro del país	1		1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	171.000,00	0,00	150.000,00	321.000,00
02	27		1.05.02	Viáticos dentro del país	1		1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	225.000,00	0,00	100.000,00	325.000,00
02	27		1.06.01	Seguros	1		1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	490.391,21	0,00	86.190,00	576.581,21
02	27		2.99.04	Textiles y vestuario	1		1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	135.000,00	0,00	223.500,00	358.500,00
03	02	01		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL LEY 9329										
03	02	01	0.01.05	Suplencias	1		1	1	1	Sueldos y salarios	1.076.187,32	1.076.187,32	0,00	0,00
03	02	01	0.03.01	Retribución por años servidos	1		1	1	1	Sueldos y salarios	5.462.708,47	2.238.525,79	0,00	3.224.182,68
03	02	01	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1		1	1	1	Sueldos y salarios	2.211.302,50	2.211.302,50	0,00	0,00
03	02	01	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1		1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	1.313.693,83	500.000,00	0,00	813.693,83
03	02	01	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1		1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	3.852.655,54	3.000.000,00	0,00	852.655,54
03	02	01	1.04.03	Servicios de ingeniería	1		1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	20.020.000,00	2.000.000,00	0,00	18.020.000,00
03	02	01	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1		1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	7.425.155,00	5.000.000,00	0,00	2.425.155,00
03	02	01	1.99.05	Deducibles	1		1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	300.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00

Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023

03	02	01	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	15.000.000,00	7.000.000,00	0,00	8.000.000,00
03	02	01	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1	1	2	Adquisición de Bienes y Servicios	300.000,00	100.000,00	0,00	200.000,00
03	02	03		MANTENIMIENTO PERIODICO MITIGACION DE POLVO MEDIANTE APLICACIÓN TSB-3 EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO								
03	02	03	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2	Vías de comunicación	50.498.815,58	4.000.000,00	0,00	46.498.815,58
03	02	06		COMPRA DE CAMION PARA LA UTGV DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LEPANTO								
03	02	06	5.01.02	Equipo de transporte	2	2	1	Maquinaria y equipo	27.600.000,00	27.600.000,00	0,00	0,00
03	02	01		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL LEY 9329								
03	02	01	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1	1	1	Sueldos y salarios	24.403.798,29	0,00	6.500.000,00	30.903.798,29
03	02	01	0.01.05	Jornales	1	1	1	Sueldos y salarios	1.221.876,40	0,00	6.400.000,00	7.621.876,40
03	02	01	0.02.01	Tiempo extraordinario	1	1	1	Sueldos y salarios	1.133.425,18	0,00	500.000,00	1.633.425,18
03	02	01	0.03.03	Decimotercer mes	1	1	1	Sueldos y salarios	4.596.224,48	0,00	655.902,90	5.252.127,38
03	02	01	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1	1	1	Sueldos y salarios	3.573.789,51	0,00	728.343,58	4.302.133,09
03	02	01	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1	1	1	Sueldos y salarios	194.202,16	0,00	39.369,92	233.572,08
03	02	01	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1	1	1	Sueldos y salarios	2.095.230,28	0,00	426.769,95	2.522.000,23

Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023

03	02	01	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1	1	1	1	Sueldos y salarios	1.165.184,98	0,00	236.219,53	1.401.404,51
03	02	01	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1	1	1	1	Sueldos y salarios	582.894,49	0,00	118.109,77	701.004,26
03	02	01	1.03.01	Información	1	1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	400.000,00	0,00	710.000,00	1.110.000,00
03	02	01	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1	1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
03	02	01	1.05.01	Transporte dentro del país	1	1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	600.000,00	0,00	250.000,00	850.000,00
03	02	01	1.06.01	Seguros	1	1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	453.475,71	0,00	341.700,00	795.175,71
03	02	01	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1	1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	1.611.748,06	0,00	2.000.000,00	3.611.748,06
03	02	01	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1	1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	12.819.962,00	0,00	2.000.000,00	14.819.962,00
03	02	01	2.04.02	Repuestos y accesorios	1	1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	169.397,69	0,00	1.500.000,00	1.669.397,69
03	02	01	2.99.04	Textiles y vestuario	1	1	2		Adquisición de Bienes y Servicios	300.000,00	0,00	369.599,96	669.599,96
03	02	07		II ETAPA DE OFICINA RED VIAL DISTRITAL									
03	02	07	5.02.01	Edificios	2	1	1		Edificaciones	0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
03	02	08		CONSTRUCCIÓN DE CANAL INTERMEDIO Y SISTEMAS DE DRENAJE EN BARIO EL JARDIN									
03	02	08	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2	1	2		Vías de comunicación	0,00	0,00	27.600.000,00	27.600.000,00
				ULTIMA LINEA									
Sumas que Comprueban:										403.117.615,30	79.542.680,61	79.542.680,61	403.117.615,30

Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	P r o g r a m a	Act/S erv/G rup o	Proye cto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MODIFICACION 1	MODIFICACION 2			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA					
							MONTO	DISMUNUYE	AUMENTA	MONTO	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación		
1.1.2.1.01.00.0.0.000	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, LEY 7729	204.000.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	19.074.946,01			19.074.946,01						
						Remuneraciones	19.074.946,01			19.074.946,01	19.074.946,01					
			I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	1.792.000,00			1.792.000,00						
						Bienes duraderos	1.792.000,00			1.792.000,00		1.792.000,00				
			I	04		JUNTAS DE EDUCACION 10%	20.400.000,00			20.400.000,00						
						Transferencias corrientes	20.400.000,00			20.400.000,00	20.400.000,00					
			I	04		ORGANO DE NORMALIZACION TECNICA 0,5%	2.040.000,00			2.040.000,00						
						Transferencias corrientes	2.040.000,00			2.040.000,00	2.040.000,00					

Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023

					JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL 1.5%	4.080.000,00				4.080.000,00			
			I	04	Transferencias corrientes	4.080.000,00				4.080.000,00	4.080.000,00		
					EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (INCLUYE 3% CORRESPONDIENTE AL COMITÉ DISTRITAL DE DEPORTES)	14.784.636,22				14.784.636,22			
			II	09	Servicios	7.129.154,33	1.300.000,00	1.300.000,00		7.129.154,33	7.129.154,33		
					Materiales y suministros	2.655.481,89				2.655.481,89	2.655.481,89		
					Bienes duraderos	5.000.000,00				5.000.000,00		5.000.000,00	
					SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	14.893.847,60				14.893.847,60			
			II	10	Remuneraciones	12.010.116,58	500.000,00	500.000,00		12.010.116,58	12.010.116,58		
					Servicios	1.386.481,02	12.750,00	12.750,00		1.386.481,02	1.386.481,02		
					Materiales y suministros	149.750,00				149.750,00	149.750,00		
					Bienes duraderos	1.347.500,00				1.347.500,00		1.347.500,00	
					MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	16.657.508,87				16.657.508,87			
			II	17	Remuneraciones	9.945.703,46	1.150.000,00	1.790.000,00		10.585.703,46	10.585.703,46		

Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023

						3.821.805,41	642.075,00	92.075,00	3.271.805,41	3.271.805,41				
						Servicios								
						Materiales y suministros	1.990.000,00	90.000,00	0,00	1.900.000,00	1.900.000,00			
						Bienes duraderos	900.000,00			900.000,00		900.000,00		
						PROTECCION MEDIO AMBIENTE	1.212.453,99			1.212.453,99				
			II	25										
						Servicios	357.453,99			357.453,99	357.453,99			
						Materiales y suministros	855.000,00			855.000,00	855.000,00			
						DESARROLLO URBANO	59.428.774,51			59.428.774,51				
			II	26										
						Remuneraciones	48.997.262,58	9.040.000,00	2.000.000,00	41.957.262,58	41.957.262,58			
						Servicios	6.846.511,93	0,00	6.540.000,00	13.386.511,93	13.386.511,93			
						Materiales y suministros	1.285.000,00	0,00	500.000,00	1.785.000,00	1.785.000,00			
						Bienes duraderos	2.300.000,00			2.300.000,00		2.300.000,00		
						DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	16.908.536,39			16.908.536,39				
			II	27										
						Remuneraciones	16.908.536,39			16.908.536,39	16.908.536,39			
						ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	350.000,00			350.000,00				
			II	28										
						Servicios	350.000,00			350.000,00	350.000,00			

Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023

			III	01	CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL	24.217.296,40			24.217.296,40			
					Transferencias de capital	14.253.469,16			14.253.469,16		14.253.469,16	
					Transferencias corrientes	9.963.827,24			9.963.827,24			9.963.827,24
			III	06	OTROS PROYECTOS	8.160.000,00			8.160.000,00			
					Construcción de Aceras Jicaral	8.160.000,00			8.160.000,00		8.160.000,00	
		204.000.000,00				204.000.000,00			204.000.000,00			
					SUB-TOTAL							
1.1.3.2.01.05.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	17.103.528,25	I	01	ADMINISTRACION GENERAL	17.103.528,25			17.103.528,25			
					Remuneraciones	17.103.528,25			17.103.528,25		17.103.528,25	
		17.103.528,25			SUB-TOTAL	17.103.528,25			17.103.528,25			
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	2.274.036,00	II	09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	2.274.036,00			2.274.036,00			
					Servicios	2.274.036,00			2.274.036,00		2.274.036,00	
		2.274.036,00			SUB-TOTAL	2.274.036,00			2.274.036,00			

Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023

	PATENTES MUNICIPALES	176.000.000,00				117.951.453,05				117.951.453,05			
1.1.3.3.01.02.0.0.000			I	01	ADMINISTRACION GENERAL								
					Remuneraciones	117.951.453,05				117.951.453,05	117.951.453,05		
					FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO (FECOMUDI)	1.561.417,82				1.561.417,82			
			I	04	Transferencias corrientes	1.561.417,82				1.561.417,82	1.561.417,82		
					SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	3.671,84				3.671,84			
			I	09	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	3.671,84				3.671,84			3.671,84
					DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	56.483.457,29				56.483.457,29			
			II	27	Remuneraciones	38.167.876,48	3.000.000,00	3.486.400,00		38.654.276,48	38.654.276,48		
					Servicios	12.584.080,81	2.346.090,00	1.736.190,00		11.974.180,81	11.974.180,81		
					Materiales y suministros	1.431.500,00	100.000,00	223.500,00		1.555.000,00	1.555.000,00		
					Bienes duraderos	4.300.000,00				4.300.000,00	4.300.000,00		
		176.000.000,00			SUB-TOTAL	176.000.000,00				176.000.000,00			

Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023

		5.000.000,00				SUB-TOTAL	5.000.000,00			5.000.000,00				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	124.800.000,00	II	02		SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	112.320.000,00			112.320.000,00				
						Servicios	112.320.000,00			112.320.000,00	112.320.000,00			
			III	06		UTILIDAD SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	12.480.000,00			12.480.000,00				
						Sumas sin asignación	12.480.000,00			12.480.000,00				12.480.000,00
		124.800.000,00				SUB-TOTAL	124.800.000,00			124.800.000,00				
1.3.1.2.05.04.2.0.000	SERVICIO DE ASEO DE VÍAS	1.400.000,00	II	01		SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	1.260.000,00			1.260.000,00				
						Servicios	600.000,00			600.000,00	600.000,00			
						Materiales y suministros	660.000,00			660.000,00	660.000,00			
			III	06		UTILIDAD SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PUBLICOS	140.000,00			140.000,00				
						Sumas sin asignación	140.000,00			140.000,00				140.000,00
		1.400.000,00				SUB-TOTAL	1.400.000,00			1.400.000,00				
1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	8.000.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	1.739.641,37			1.739.641,37				
						Servicios	1.739.641,37			1.739.641,37	1.739.641,37			
			I	04		CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.122.835,65			3.122.835,65				
						Transferencias corrientes	3.122.835,65			3.122.835,65	3.122.835,65			
			I	04		FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DEL PACIFICO CENTRAL	1.561.417,82			1.561.417,82				
						Transferencias corrientes	1.561.417,82			1.561.417,82	1.561.417,82			
			I	04		UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	1.561.417,82			1.561.417,82				

Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023

					Transferencias corrientes	1.561.417,82				1.561.417,82	1.561.417,82		
					SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	14.687,33				14.687,33			
			I	9									
					Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	14.687,33				14.687,33			14.687,33
			I	9									
		8.000.000,00			SUB-TOTAL	8.000.000,00				8.000.000,00			
1.3.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos ZMT	20.000.000,00			ZONA MARITIMO TERRESTRE	8.000.000,00				8.000.000,00			
			II	15									
					Servicios	8.000.000,00				8.000.000,00	8.000.000,00		
					UTILIDAD ALQUILER ZONA MARITIMA TERRESTRE	12.000.000,00				12.000.000,00			
			III	06									
					Sumas sin asignación	12.000.000,00				12.000.000,00			12.000.000,00
		20.000.000,00			SUB-TOTAL	20.000.000,00				20.000.000,00			
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos.	1.307.386,67			ADMINISTRACION GENERAL	1.307.386,67				1.307.386,67			
			I	01									
					Servicios	1.307.386,67				1.307.386,67	1.307.386,67		
		1.307.386,67			SUB-TOTAL	1.307.386,67				1.307.386,67			
1.3.4.1.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	14.000.000,00			ADMINISTRACION GENERAL	13.274.036,00				13.274.036,00			
			I	01									
					Remuneraciones	5.821.910,94				5.821.910,94	5.821.910,94		
					Servicios	4.857.125,06	0,00	63.750,00		4.920.875,06	4.920.875,06		
					Materiales y suministros	2.595.000,00	363.750,00	300.000,00		2.531.250,00	2.531.250,00		
					EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	725.964,00				725.964,00			
			II	09									
					Servicios	725.964,00				725.964,00	725.964,00		
		14.000.000,00			SUB-TOTAL	14.000.000,00				14.000.000,00			
1.3.4.2.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO	4.500.000,00			ADMINISTRACION GENERAL	4.500.000,00				4.500.000,00			
			I	01									

Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023

	DE BIENES Y SERVICIOS												
					Servicios	4.500.000,00				4.500.000,00	4.500.000,00		
		4.500.000,00			SUB-TOTAL	4.500.000,00				4.500.000,00			
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DECENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES (LICORES EXTRANJEROS)	2.114.796,16											
				I	03	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	2.114.796,16			2.114.796,16			
						Bienes duraderos	2.114.796,16			2.114.796,16	2.114.796,16		
		2.114.796,16				SUB-TOTAL	2.114.796,16			2.114.796,16			
2.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	392.436.586,76											
				III	02	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 9329	209.337.771,18			209.337.771,18			
						Remuneraciones	83.926.224,43	5.526.015,61	15.604.715,65	94.004.924,47	94.004.924,47		
						Servicios	59.861.546,75	10.650.000,00	3.801.700,00	53.013.246,75	53.013.246,75		
						Materiales y suministros	57.550.000,00	7.100.000,00	3.869.599,96	54.319.599,96	54.319.599,96		
						Bienes duraderos	7.000.000,00			7.000.000,00		7.000.000,00	
						Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	1.000.000,00			1.000.000,00	1.000.000,00		
				III	02	MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	51.000.000,00			51.000.000,00		51.000.000,00	
				III	02	MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO	50.498.815,58	4.000.000,00	0,00	46.498.815,58		46.498.815,58	
				III	02	RESOLVER CASOS DE EJECUCION INMEDIATA ATINENTE A PROTEGER Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DISTRITO DE LEPANTO LEY 8114	6.000.000,00			6.000.000,00		6.000.000,00	

Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023

			III	02	CONSTRUCCION DE PUENTE LA CHIQUERA-RIO BLANCO MIXTO CON VIGAS DE ACERO W27X94 CARGA VVA HS20+25 AASHTO	48.000.000,00			48.000.000,00		48.000.000,00		
			III	02	COMPRA DE CAMION PARA LA UNIDAD DE GESTION VIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LEPANTO	27.600.000,00	27.600.000,00	0,00	0,00		0,00		
			III	02	II ETAPA DE OFICINA RED VIL DISTRITAL	0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00		4.000.000,00		
			III	02	CONSTRUCCION DE CANAL INTERMEDIO Y SISTEMAS DE DRENAJE EN BARRIO EL JARDIN	0,00	0,00	27.600.000,00	27.600.000,00		27.600.000,00		
					SUB-TOTAL	392.436.586,76			392.436.586,76				
		1.017.003.716,31				1.017.003.716,31			1.017.003.716,31	731.770.727,58	249.850.802,32	9.963.827,24	25.418.359,17

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 002-2023

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA I

PROGRAMA I		6.485.750,00	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	6.485.750,00	100,00%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA II		18.180.915,00	100,00%
09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	1.300.000,00	7,15%
10	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	512.750,00	2,82%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	1.882.075,00	10,35%
26	DESARROLLO URBANO	9.040.000,00	49,72%
27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5.446.090,00	29,95%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA III

PROGRAMA III		54.876.015,61	100,00%
02	GRUPOS VIAS DE COMUNICACIÓN	54.876.015,61	100,00%

Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 002-2023

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		6.485.750,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	5.420.000,00	83,57%
1	SERVICIOS	702.000,00	10,82%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	363.750,00	5,61%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		18.180.915,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	13.690.000,00	75,30%
1	SERVICIOS	4.300.915,00	23,66%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	190.000,00	1,05%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		54.876.015,61	100,00%
0	REMUNERACIONES	5.526.015,61	10,07%
1	SERVICIOS	10.650.000,00	19,41%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.100.000,00	12,94%
5	BIENES DURADEROS	31.600.000,00	57,58%

Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 002-2023

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA I

PROGRAMA I		6.485.750,00	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	6.485.750,00	100,00%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA II		18.180.915,00	100,00%
09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DE DEPORTES)	1.300.000,00	7,15%
10	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	512.750,00	2,82%
15	MANTENIMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	0,00	0,00%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	1.882.075,00	10,35%
26	DESARROLLO URBANO	9.040.000,00	49,72%
27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5.446.090,00	29,95%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III		54.876.015,61	100,00%
02	GRUPOS VIAS DE COMUNICACIÓN	54.876.015,61	100,00%

Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 002-2023

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		6.485.750,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	2.500.000,00	38,55%
1	SERVICIOS	2.915.750,00	44,96%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	320.000,00	4,93%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	750.000,00	11,56%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		18.180.915,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	7.776.400,00	42,77%
1	SERVICIOS	9.681.015,00	53,25%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	723.500,00	3,98%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		54.876.015,61	100,00%
0	REMUNERACIONES	15.604.715,65	28,44%
1	SERVICIOS	3.801.700,00	6,93%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.869.599,96	7,05%
5	BIENES DURADEROS	31.600.000,00	57,58%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 002-2023

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		79.542.680,61	100,00%
0	REMUNERACIONES	24.636.015,61	30,97%
1	SERVICIOS	15.652.915,00	19,68%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.653.750,00	9,62%
5	BIENES DURADEROS	31.600.000,00	39,73%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		79.542.680,61	100,00%
0	REMUNERACIONES	25.881.115,65	32,54%
1	SERVICIOS	16.398.465,00	20,62%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.913.099,96	6,18%
5	BIENES DURADEROS	31.600.000,00	39,73%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	750.000,00	0,94%

Acta de Sesión ordinaria 229-2023

13 de junio del 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL
 CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
 2023
 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
 PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISION: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META					INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META					ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META				Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas
			Código	Nº	Descripción	Unidad	%	%	%		%	% de la	Función	Servicios	División de servicios	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE			I semestre	%	II semestre	%	
Servicios Públicos			Mejora	1	Mejorar el mantenimiento y limpieza de áreas recreativas como parques, zonas deportivas y plays.	Monto presupuestado/Trabajo realizado	30	30%	70	70%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	01 Aseo de vías y sitios públicos.			378.000,00	882.000,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial			Mejora	2	Propiciar el manejo adecuado de los residuos sólidos y el reciclaje, acorde con la legislación ambiental.	Cantidad de toneladas recolectadas	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Recolección de basura			56.160.000,00	56.160.000,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Servicios Públicos			Mejora	3	Mejorar y ampliar el espacio físico de cementerios.	Monto presupuestado/Trabajo realizado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	04 Cementerios			2.250.000,00	2.250.000,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Educación			Mejora	4	Promover la gestión de acciones de bienestar social para niñas, niños y personas jóvenes de bajos recursos.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos			6.742.318,11	6.742.318,11			0%	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social			Mejora	5	Incentivar la creación de espacios que mejoren y promuevan la calidad de vida de la población vulnerable.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales			1.075.000,00	1.075.000,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social			Mejora	6	Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos			1.075.000,00	1.075.000,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Social			Mejora	7	Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	10 Servicios Sociales y complementarios.			7.446.923,80	7.446.923,80			0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial			Mejora	8	Motivar a las autoridades para la elaboración y aplicación del Plan Regulador.	Cantidad de evaluos realizados.	30	30%	70	70%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	15 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre			2.400.000,00	5.600.000,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Servicios Públicos			Operativo	9	Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas.	Garantizar el 100% del funcionamiento y estado de las instalaciones municipales.	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	17 Mantenimiento de edificios			8.328.754,44	8.328.754,44			0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial			Mejora	10	Promover iniciativas que trabajen por la conservación, protección, restauración y manejo sostenible de los recursos naturales terrestres y marino costeros del cantón de Puntarenas.	Campañas realizadas.	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	25 Protección del medio ambiente			1.006.227,00	1.006.227,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial			Mejora	11	Formulación y aplicación de Planes Reguladores.	Garantizar el 100% del territorio libre de cambio climático.	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	26 Desarrollo Urbano			29.714.387,26	29.714.387,26			0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Servicios Públicos			Operativo	12	Reforzar la prestación de los servicios públicos del cantón de Puntarenas.	Mejorar el servicio prestado a los contribuyentes en los diferentes trámites que se realizan en plataforma, patentes e inspecciones.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	27 Dirección de servicios y mantenimiento			36.695.996,84	36.695.996,84			0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura			Mejora	13	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población.	Atención inmediata a necesidades de emergencias dentro del Distrito de Lepanto.	Atención satisfactoria del 100% de las emergencias distritales.	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	28 Atención de emergencias cantonales			175.000,00	175.000,00			0%	0%	0%	0%	0%	0%
SUB-TOTALES							150	46%	130	86%	100%				153.447.607,44	157.151.607,44	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
TOTAL POR PROGRAMA							150	46%	130	86%	100%				153.447.607,44	157.151.607,44	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
							150	46%	130	86%	100%				153.447.607,44	157.151.607,44	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
							150	46%	130	86%	100%				153.447.607,44	157.151.607,44	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%		

Acta de Sesión ordinaria 229-2023 13 de junio del 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
0
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												EVALUACIÓN									
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA PROYECTO	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficacia en el cumplimiento de las metas programadas	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				% de la meta	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE			II SEMESTRE	%	I Semestre		II Semestre
Infraestructura		Mejora	1	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés social que integren consideraciones con respecto a las amenazas asociadas al clima integrando de resiliencia climática.	Contar con el contenido presupuestario para la cancelación de los intereses y amortización del crédito con el IFAM, para la construcción del Palacio Municipal	Monto presupuestado/Proyectos realizados	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	01 Edificios	Otros Edificios	12.108.648,20	12.108.648,20			0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Operativo	2	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital. Recursos Ley 9329.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	104.668.885,59	104.668.885,59			0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Mejora	3	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	1. Conformación de cunetas y espaldas y calzada 2. Bacheo mecanizado con material granular 3. Sustitución y colocación de alcantarillas 4. Obras de Concreto 5. Actividades ocasionales, chapera y descuaje de arboles 6. Alquiler de Equipo (Back hoe- Niveladora - Excavadora - Compactadora.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	25.500.000,00	25.500.000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Mejora	4	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	1. Construcción de Tratamientos Superficiales TSB3 2. Bacheo menor con mezcla asfáltica en caliente 3. Colocación de Pavimento bituminoso - carpeta asfáltica 4. Colocación y suministro de base granular 5. Construcción Puente Peatonal, Red Vial Cantonal de Lepanto	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	23.249.407,79	23.249.407,79			0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Mejora	5	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Resolver casos de ejecución inmediata y atenuantes a proteger y mejorar la infraestructura vial del distrito de Lepanto, (Ley 8114), En Casos de Emergencia.	Monto Presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	3.000.000,00	3.000.000,00			0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Mejora	6	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Construcción de puente la Chiquera-Río Blanco Mixto con Vigas de acero W27X94 Carga viva HS20+25 AASHTO	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	48.000.000,00			0%	0%	0%	0%	0%

Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023

Infraestructura		Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	7	Compra de Camión para la Unidad de gestión vial del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	0,00				0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	8	II ETAPA DE OFICINA RED VIAL DISTRITAL	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	4.000.000,00								0%	
Infraestructura		Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	9	CONSTRUCCIÓN DE CANAL INTERMEDIO Y SISTEMAS DE DRENAJE EN BARRIO EL JARDIN	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	0,00	27.600.000,00								0%	
Infraestructura		Incentivar la creación de áreas recreativas y deportivas en espacios públicos para el esparcimiento físico y mental de la comunidad de Puntarenas	Mejora	10	III Construcción del Parque de Jicaral	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	14.329.852,47					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés Social	Mejora	11	Mantenimiento de vías de comunicación Construcción de aceras en el distrito de Lepanto	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	8.160.000,00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés Social	Mejora	12	Recursos presupuestarios de 10% de utilidad, Servicio de Aseo de Vías	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	140.000,00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés Social	Mejora	13	Recursos presupuestarios de 10% de utilidad, Servicio de Recolección de Basura	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	12.480.000,00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de interés Social	Mejora	14	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento y mejoramiento del servicio de Cementerio	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	500.000,00					0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura		Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	15	Contar con el contenido presupuestario para el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de la red vial distrital en Zona Marítimo Terrestre con recursos de la Ley 6043.	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	12.000.000,00					0%	0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES									3,0	12,0	14,0				168.526.941,58	295.736.794,05	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA									21%	86%	100%									0%	0%	0%	0%	0%	
92% Metas de Objetivos de Mejora									23%	86%	100%									0%	0%	0%	0%	0%	
8% Metas de Objetivos Operativos									50%	50%	100%									0%	0%	0%	0%	0%	
14,0 Metas formuladas para el programa																									

JUSTIFICACION DE EGRESOS E INGRESOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 002-2023

PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL

REMUNERACIONES, SERVICIOS, MATERIALES Y SUMNISTROS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En este programa se modifican las siguientes partidas, rebajando Remuneraciones en la subpartida de dietas, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes, contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social, contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal, contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense del seguro social, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias , aporte patronal al fondo de capitalización laboral, Servicios en las partidas de otros servicios de gestión y apoyo, seguros, actividades de capacitación, otros impuestos, intereses moratorios y multas, deducibles y Materiales y Suministros en la subpartida de productos de papel, cartón e impresos.

Para aumentar las partidas de remuneraciones, en las subpartidas de sueldos para cargos fijos, tiempo extraordinario, Servicios en la subpartida de servicios de transferencia electrónica de información, servicios jurídicos, servicios en ciencias económicas y sociales, servicios generales, transporte dentro del país, viáticos dentro del país, Materiales y Suministros en las subpartidas repuestos y accesorios

textiles y vestuario, Transferencias corrientes, en las subpartidas de indemnizaciones, lo anterior para evitar el agotamiento presupuestario de las partidas, así como otras necesidades del municipio de relevancia para el buen funcionamiento.

Para mayor claridad se adjunta cuadro con compensaciones y ajustes en remuneraciones y seguros.

**Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023**

S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	REMUNERACIONES		-2 920 000,00
0,01	REMUNERACIONES BASICAS		2 000 000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 000 000,00	
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES		-500 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	500 000,00	
0.02.05	Dietas	-1 000 000,00	
0,03	INCENTIVOS SALARIALES		-4 124 950,00
0.03.01	Retribución por años servidos	-2 000 000,00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-2 000 000,00	
0.03.03	Decimotercer mes	-124 950,00	
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA		-146 250,00
0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja	-138 750,00	
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo	-7 500,00	
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE		-148 800,00
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-81 300,00	
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones	-45 000,00	
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-22 500,00	
	SERVICIOS		-38 250,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		-38 250,00
1.06.01	Seguros	-38 250,00	63 750,00

En este cuadro podemos observar los efectos compensatorios de aumentar y disminuir partidas del rubro de remuneraciones, breve mente decimos que se rebajan dietas, (-¢1.000.000,00), que no tiene efecto sobre cargas sociales, aguinaldo y seguros, las que si tienen efecto y se encuentran en negativo serian Retribución por años servidos, (-¢2.000.000,00), Restricción por ejercicio liberal de la profesión, (-¢2.000.000,00), por otro lado se aumentan y se encuentran en positivo Sueldos para cargos fijos, (¢2.000.000,00) y tiempo extraordinario, (¢500.000,00), en el cuadro se ve estos efectos compensatorios sobre el aguinaldo y cargas sociales, para finalizar se calcula el seguro correspondiente a los ¢2.500.000,00 que está aumentando.

Los demás montos que se pueden apreciar claramente en el control interno adjunto.

**PROGRAMA II: EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS
SERVICIOS.**

En este programa se disminuye la partida de Servicios en las subpartidas de servicios jurídicos, servicios de ingeniería y servicios generales.

Para aumentar las partidas de Servicios en la subpartida de Actividades protocolarias y sociales, esto para atender actividades como semana cívica, esto en apego al oficio GSC-007-2023, el cual se adjunta para su verificación y mayor detalle.

Acta de Sesión ordinaria 229-2023

13 de junio del 2023

PROGRAMA II: SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS REMUNERACIONES Y SERVICIOS.

En este programa se modifica la partida de remuneraciones rebajando las subpartidas de retribución por años servidos y servicios jurídicos.

Para aumentar las partidas de Remuneraciones en las subpartidas de sueldo para cargos fijos, tiempo extraordinario, Servicios en la subpartida de seguros, estos movimientos se pueden observar en el cuadro adjunto.

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS

CODIGO	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	REMUNERACIONES		0,00
0,01	REMUNERACIONES BASICAS		450 000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	450 000,00	
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES		50 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	50 000,00	
0,03	INCENTIVOS SALARIALES		-500 000,00
0.03.01	Retribución por años servidos	-500 000,00	
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA		0,00
0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja	0,00	
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo	0,00	
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE		0,00
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones	0,00	
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	0,00	
	SERVICIOS		0,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		0,00
1.06.01	Seguros	0,00	12 750,00
TOTAL SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		0,00	0,00

En este cuadro se puede observar el efecto compensatorio entre las partidas de remuneraciones y se le calcula por aparte los seguros a el aumento de las partidas de Sueldo para cargos fijos y tiempo extraordinario.

PROGRAMA II: MANTENIMIENTO DE EDIFICIO REMUNERACIONES, SERVICIOS Y MATERIALES Y SUMINISTROS

En este subprograma se reduce la partida de Remuneraciones en las subpartidas de sueldos para cargos fijos, retribución por años servidos, Servicios en la subpartida de Otros servicios básicos, mantenimiento de edificios y locales, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación, mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, mantenimiento y reparación de otros equipos, Materiales y Suministros en las subpartidas de madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo.

Para aumentar la partida de Remuneraciones en la subpartida de suplencias, decimotercer mes, contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social, contribución patronal al banco popular y de

Acta de Sesión ordinaria 229-2023

13 de junio del 2023

desarrollo comunal contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense del seguro social, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, aporte patronal al fondo de capitalización laboral, Servicios en las subpartidas servicio de agua y alcantarillado y seguros.

Se adjunta cuadro con análisis compensatorio de partidas del rubro de Remuneraciones.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS			
CODIGO	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	REMUNERACIONES		640 000,00
0,01	REMUNERACIONES BASICAS		1 000 000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-650 000,00	
0.01.05	Suplencias	1 650 000,00	
0,03	INCENTIVOS SALARIALES		-458 350,00
0.03.01	Retribución por años servidos	-500 000,00	
0.03.03	Decimotercer mes	41 650,00	
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA		48 750,00
0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja	46 250,00	
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo	2 500,00	
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE		49 600,00
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	27 100,00	
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones	15 000,00	
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	7 500,00	
	SERVICIOS		12 750,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		12 750,00
1.06.01	Seguros	12 750,00	42 075,00

Se disminuye Sueldos para cargos fijos, (-¢650.000,00), Retribución por años servidos, (-¢500.000,00), para aumentar (¢1.650.000,00), decimotercer mes (¢41.650,00) y Cargas Sociales, se rebajan en servicios y materiales y suministros para financiar lo no compensado entre ellos, adicionalmente se calcula seguro por aparte para los montos que sube en Remuneraciones (¢42.075,00), los demás detalles se observan en el control interno.

PROGRAMA II: DESARROLLO URBANO

REMUNERACIONES, SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS.

En este subprograma se modifica partida de remuneraciones rebajando la subpartida de retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes, contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social, contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal, contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense del seguro social, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, aporte patronal al fondo de capitalización laboral.

Para aumentar en la partida de Remuneraciones en las subpartidas de sueldos para cargos fijos, tiempo extraordinario, Servicios en las subpartidas de información, servicios jurídicos, seguros, Materiales y suministros en las subpartidas de combustibles y lubricantes, textiles y vestuario.

Acta de Sesión ordinaria 229-2023

13 de junio del 2023

Se adjunta cuadro con análisis compensatorio de partidas del rubro de Remuneraciones.

DESARROLLO URBANO

CODIGO	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	REMUNERACIONES		-7 040 000,00
0,01	REMUNERACIONES BASICAS		1 500 000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 500 000,00	
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES		500 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	500 000,00	
0,03	INCENTIVOS SALARIALES		-7 958 150,00
0.03.01	Retribución por años servidos	-5 000 000,00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-2 500 000,00	
0.03.03	Decimotercer mes	-458 150,00	
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA		-536 250,00
0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja	-508 750,00	
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo	-27 500,00	
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE		-545 600,00
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	-298 100,00	
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones	-165 000,00	
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	-82 500,00	
	SERVICIOS		-140 250,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		-140 250,00
1.06.01	Seguros	-140 250,00	51 000,00 359 750,00

Se disminuye las partidas de Retribución por años servidos, (-C\$5.000.000,00), Restricción al ejercicio liberal de la profesión, (-C\$2.500.000,00) Decimotercer mes, (-C\$458.150,00) , y Cargas Sociales , se aumenta sueldos para cargos fijos (C\$1.500.000,00) y Tiempo extraordinarios , se calcula por aparte los seguros para los montos que aumentan en los rubros de Remuneraciones (C\$51.000,00) y se suma C\$308.750,00 para los seguros de las motos, generando un total de C\$359.750,00, para seguros en esta modificación.

PROGRAMA II: DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

SERVICIOS, MATERIALES Y SUMINISTROS Y TRASFERENCIAS CORRIENTES

En este subprograma se rebaja la partida de Remuneraciones en la subpartida de retribución por años servidos, Servicios en las subpartidas de servicio de correo, servicio de telecomunicaciones, servicios de transferencia electrónica de información, servicios de ingeniería, actividades de capacitación, deducibles, Materiales y suministros en las subpartidas de Útiles y materiales de oficina y cómputo.

Para aumentar la partida de Remuneraciones en las subpartidas de sueldos para cargos fijos, suplencias, tiempo extraordinario, decimotercer mes, contribución

Acta de Sesión ordinaria 229-2023

13 de junio del 2023

patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social, contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal, contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense del seguro social, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, aporte patronal al fondo de capitalización laboral, Servicios en las subpartidas de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales, servicios en ciencias económicas y sociales, transporte dentro del país, viáticos dentro del país, seguros , Materiales y suministros en las subpartidas de textiles y vestuario.

Se adjunta cuadro con análisis compensatorio de partidas del rubro de Remuneraciones.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

CODIGO	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	REMUNERACIONES		486 400,00
0,01	REMUNERACIONES BASICAS		3 180 000,00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	500 000,00	
0.01.05	Suplencias	2 680 000,00	
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES		200 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	200 000,00	
0,03	INCENTIVOS SALARIALES		-2 968 346,00
0.03.01	Retribución por años servidos	-3 000 000,00	
0.03.03	Decimotercer mes	31 654,00	
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA		37 050,00
0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja	35 150,00	
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo	1 900,00	
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE		37 696,00
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	20 596,00	
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones	11 400,00	
0.05.03	Aporte patronal al Fondo de Capitalización laboral	5 700,00	
	SERVICIOS		9 690,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		9 690,00
1.06.01	Seguros	9 690,00	86 190,00

En este programa se rebaja la partida de retribución por años servidos, (- ¢3.000.000,00), para aumentar Sueldos para cargos fijos, (¢500.000,00), Suplencias, (¢ 2.680.000,00), Tiempo extraordinario, (¢200.000,00), el Decimotercer mes, (¢31.654,00) y cargas sociales se compensan solidariamente entre lo que aumenta y disminuye, los seguros se calculan sobre los montos que aumentan únicamente.

PROGRAMA III

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

REMUNERACIONES, SERVICIOS Y MATERIALES Y SUMINISTROS

Acta de Sesión ordinaria 229-2023

13 de junio del 2023

Con el objetivo de dar un uso eficiente de los recursos destinados a mejorar la infraestructura vial, se disminuye de la partida de Remuneraciones en la subpartida de suplencias, retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, en la partida de Servicios las subpartidas de servicio de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, servicios de ingeniería, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, deducibles, Materiales y Suministros las subpartidas de materiales y productos minerales y asfálticos, útiles y materiales de resguardo y seguridad, se rebaja ₡4 000 000,00 de vías de comunicación terrestre del proyecto, MANTENIMIENTO PERIODICO MITIGACION DE POLVO MEDIANTE APLICACIÓN TSB-3 EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO y ₡27 600 000,00 de equipo de transporte del proyecto COMPRA DE CAMION PARA LA UTGV DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LEPANTO.

Para aumentar la partida de Remuneraciones en las subpartidas de Sueldos para cargos fijos, jornales, tiempo extraordinario, decimotercer mes, contribución Patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social, contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal, contribución patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense del seguro social, aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias, aporte patronal al fondo de capitalización laboral, Servicios en las subpartidas de información, servicios en ciencias económicas y sociales, viáticos dentro del país, seguros, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción; la partida de Materiales y suministros en las subpartidas de combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios y textiles y vestuario.

Se apertura el proyecto II ETAPA DE OFICINA RED VIAL DISTRITAL por un monto de ₡4 000 000,00 y el proyecto CONSTRUCCIÓN DE CANAL INTERMEDIO Y SISTEMAS DE DRENAJE EN BARIO EL JARDIN por un monto de ₡27 600 000,00.

Se adjunta cuadro con análisis compensatorio de partidas del rubro de Remuneraciones.

**Acta de Sesión ordinaria 229-2023
13 de junio del 2023**

RED VIAL

CODIGO	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
			9 140 400,02
	REMUNERACIONES		8 798 700,02
0,01	REMUNERACIONES BASICAS		11 823 812,68
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6 500 000,00	
0.01.02	Jornales	6 400 000,00	
0.01.05	Suplencias	-1 076 187,32	
0,02	REMUNERACIONES EVENTUALES		-500 000,00
0.02.01	Tiempo extraordinario	-500 000,00	
0,03	INCENTIVOS SALARIALES		-3 877 225,39
0.03.01	Retribución por años servidos	-2 238 525,79	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-2 211 302,50	
0.03.03	Decimotercer mes	572 602,90	
0,04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA		670 213,48
0.04.01	Contribución patronal al Seguro de Salud de la Caja	635 843,56	
0.04.05	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo	34 369,92	
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE		681 899,25
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	372 569,95	
0.05.02	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de pensiones	206 219,53	
0.05.03	Aporte patonal al Fondo de Capitalización laboral	103 109,77	
	SERVICIOS		341 700,00
1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		341 700,00
1.06.01	Seguros	175 286,60	301 507,22 341 700,00

En este programa se rebaja la partida de suplencias (-¢1.076.187,32), tiempo extraordinario, (-¢500.000,00), Retribución por años servidos, (-¢2.238.525,79), Restricción al ejercicio liberal de la profesión, (-¢2.211.302,50) y se aumenta Sueldos para cargos fijos , (¢6.500.000,00), Jornales, (¢6.400.000,00), los efectos compensatorios se dan sobre decimotercer mes y cargas sociales, el rubro de seguros se calcula sobre los montos que aumentan, (¢301.507,22) y se incorpora un ajuste de ¢40.192,78, dándonos un total de ¢341.700,00.

Los montos modificados de las subpartidas de remuneraciones de todos los programas estarán destinados única y exclusivamente a cubrir el gasto normal del año presupuestario en ejercicio.

La señora Presidenta somete a votación la modificación Presupuestaria 002-2023. Se toma acuerdo.....

ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

La señora Katty Montero Arce, secretaria del Concejo, saluda a los presentes y procede a leer la siguiente correspondencia:

Inciso a.....

Se recibe carta a nombre de Siney Mendez y Roger Delgado. Vecinos de la comunidad de la Fresca. ASUNTO Solicitud de ayuda con la limpieza del alcantarillado de la comunidad donde se realizó el trabajo de asfalto ya que no se les ha brindado mantenimiento en un largo periodo de tiempo. Lo cual ha provocado una situación en las entradas y salidas de las alcantarillas. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Acta de Sesión ordinaria 229-2023

13 de junio del 2023

Se recibe oficio DREPE-SEC-04-CEEN-13-2023, firmado por el Lic Clarineth Duron Reyes, Directora El Níspero, dirigida al Concejo Municipal. ASUNTO: La suscrita Clarineth Duron Reyes, potador de la cedula No 604410824, en calidad de directora de la escuela El Níspero de Lepanto, código Presupuestario 2796-00 de la Direccion Regional de Educación Peninsular, informarles que no se podrán presentar los miembros de Junta el dia martes 13 de junio, ya que la señora cuenta con una situación especial de no poder trasladarse en ese horario. Por dicho motivo mencionado anteriormente, se solicita por este medio que la señora Evelyn Andrea Chaves Oviedo, cédula 603940625, vecina de la Balsa, se conecte virtualmente, ya que ella se le dificulta poder trasladarse hasta Jicaral en ese horario, no cuenta con transporte y mucho menos recursos para pagar taxi y por el horario es una zona de peligro para ella trasladarse hasta Jicaral en ese horario, no cuenta con transporte y mucho menos recursos para pagar taxi, y por el horario es una zona de peligro para ella trasladarse a esas horas. El señor Gredy Chaves Marín, cédula 603130460, vecino de la Balsa, si asistiría presencialmente. Solicitarles para que los miembros puedan presentarse para el próximo martes 20 de junio del 2023. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se procede a ver por medio de Sistema Integrado de compras Públicas.(SICOP) el trámite, específicamente en el punto de contenido de solicitud, dice así: (Amparado en el artículo 139 del reglamento a la ley general de compras públicas se procede a declarar infructuoso este concurso, debido a que no se presentaron ofertas en el proceso). **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se recibe de oficio FECOMUDI 115-2023, firmado por Wilber Quirós Palma, Presidente de la Federación de Concejos Municipales del Distritos de Costa Rica. ASUNTO: La presente tiene como finalidad hacerles de su conocimiento que debido a que la Federación de Concejo Municipal de distrito Costa Rica se encuentra dentro de las instituciones que están cubiertas por la regla fiscal según el título cuarto responsabilidad fiscal de la República de la ley 9635 fortalecimiento de finanzas públicas, el cual no podemos presupuestar más de lo permitido para la regla fiscal y el ingreso que estamos teniendo de acuerdo con la cuota que brinda cada con su municipal de distrito según el cero coma 25% establecido en el artículo 43 de la aparente de las finanzas del patrimonio de los estatutos de la Federación es más alto de lo que se puede presupuestar por lo que el dinero que están quedando sobrantes no puede ejecutarse el cual consideramos que es injusto por este motivo la federación de Vine a hacerle un rebajo el porcentaje de la cuota de afiliación quedando un cero coma 17% mientras está en vigencia, la aplicación de la regla fiscal para que su dinero no queden ociosos para lo cual se realizó la reforma al artículo, menciona y ante la asamblea general extraordinaria No. 005 2023 celebrada, el 12 de mayo del

Acta de Sesión ordinaria 229-2023

13 de junio del 2023

2023 en el Concejo Municipal de Cervantes reforma que fue publicada en el diario oficial la Gaceta número 103, el 9 de junio del 2023 preciso en la página 65 que rige a partir del año 2024. Habiendo les dejan formado sin otro particular se despide cordialmente Wilber Quiroz Palma presidente de la Federación de consumidores Distrito Costa Rica. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso e.....

Se recibe trámite de Plataforma, N°. 1567-2023, se recibe boleta de recepción y traslado de denuncias, a nombre de Juan Luis Pérez Vásquez, cedula No. 6-131-703, de San Rafael de río Blanco de la escuela de San Ramón de Rio Blanco 7 kilómetros al oeste. ASUNTO: Solicitud de limpieza de caminos, ya que está completamente abandonada y por reiteradas ocasiones he solicitado ayuda sin respuesta. De San Rafael a San Ramón, de San Rafael al Balso de San Rafael, a quebrada Bonita y a Piedades. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

ARTICULO V. MOCIONES.....

No hay

ARTICULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

El señor Intendente,

1-se trabaja con información financiera que pide la Contraloría.

2-Me reúno con el IFAM para hacer mejoras en el distrito.

3-Con INCOPECA se hace solicitud a la Isla, para ver de qué posibilidades se le puede dar ayuda.

4-La Modificación que se vio hoy

5-Se pasó el presupuesto extraordinario.

6-Reunion con Gobiernos Legales.

7-Asistencia a reuniones del Concejo Territorial.

8-Asisti a reuniones de FEMUPAC. Que no hubo quórum, aquí hay dineros que no se puede gastar, a las municipalidades pequeñas nos van a beneficiar, para poder renunciar alguna municipalidad debe de pagar.

9-Se ha trabajado en inspecciones de diferentes caminos, puentes. Se hace consulta a ANAME con los puentes. El puente de la Fresca y San Pedro, no están dando resultado de resistencia, no es que se vayan a caer, sino que no tendrían una vía útil, o demoler y hacer un soporte estructural, estamos esperando sobre el pago y para recibir esas obras. ANAME es un departamento de la Universidad Nacional, a nivel del MOPT ellos tienen injerencias, hay contratos, y deben de cumplir. No es que se van a caer, nosotros pedimos una alcantarilla de cuadra con una resistencia. Nosotros le decíamos que pusieran las mezclas a determinadas horas, recuerdan el puente de Malibu se tuvo que demoler. Ahí lo que está pasando, es que a la hora de hacer las mezclas, no eran a temperaturas no adecuadas. Para que ustedes conozcan y que la gente no

Acta de Sesión ordinaria 229-2023

13 de junio del 2023

especulen, esperamos el criterio de la oficina de ANAME para recibir la obra o no recibirla.

10- Atención al público.

11-Vigilancia de vehículos, que hacen los jornales, con el asunto de aceras.

12-Hoy tuvimos una reunión con la Contraloría, que se entrega con el asunto de residuos sólidos, sobre campaña, la señora Vice Intendente decía solo vidrio, se va a trabajar con eso, yo le pedí un diagnóstico a nivel de distrito.

Sra. Luz Elena Chavarría, pregunta si la vice intendente tienen proyectos montados.

Sr Intendente, ella dice que trabaja en campañas de vidrio, hay que cuidar los recursos, cuando se traslada maquinaria, se debe de mandar no por tres sacos, se puede hacer una campaña con otras instituciones, para poder recuperar el material y reutilizarlo, ella dice que está haciendo campañas de vidrio y gastamos en vehículos, personal, yo le he dicho que vengan acá.

Ella dice que ha trabajado en ambiental en comunidades.

Trabaja en reglamento de ZMT, pero eso está parado.

La donación de un vehículo.

Yo le pedí a la señora Vice Intendente, sobre un estudio, ahorita se nos vence el contrato de Tecno ambiente, mucha gente no paga el servicio de residuos porque no pueden, este estudio nos ayudaría para ver otros horizontes.

Departamento de Financieros, ellos tienen que estar mandando información a la Contraloría, cuando estaba Jorge ganaba un monto muy alto, esto es un remanente, que se desvíe.

En el caso de Proveedor, está realizando compras.

Departamento de gestión Social, recomendando gente para el IMAS, cursos del INA, inglés y computo, proceso de contratación de plazas vacantes.

CAMINOS

Se están arreglando y se ha puesto alcantarillado, en San Blas, en las Nubes a Río Blanco, se ha dado mantenimiento, Montaña Grande se colocaron alcantarillas, la Tigra se trabaja en los caminos, el lado de Camaronal con la Tigra y la Flojera que sale al Golfo. Estamos en Pilas, con una situación del puente de Pilas, se está socavando, la gente del cementerio de Lepanto, se trabaja para la ampliación de la calle. Pasos de alcantarilla, hasta San Pedro.

La Nivelara no está mala, es que ya se llegó las horas que tienen que cumplir y se tiene que darle mantenimiento.

Se le da mantenimiento al carro gris.

Ya se tienen los dos vehículos para el uso.

Pregunta si tienen consultas.

Sra. Roció Gutiérrez, saluda, felicita al Intendente por su gran labor, si le vamos a pedir en Jicaral, por donde entra la marea. Por donde Kendy, para que dejen el material y ellos lo jalan.

Sr Intendente, responde que siempre se les ha dejado al material.

Se tiene oficio en expediente de actas, según oficio IM-401-2023. Informe Mensual del mes de mayo del 2023.

COMENTARIO

Sra. Luz Elena Chavarría, si existe un contrato, se debe de cumplir con dicho contrato.

Quien supervisa eso?

ARTICULO VII. COMISION.....

No hay

ARTICULO VIII. ASUNTOS VARIOS.....

Sra. Luz Elena Chavarría, se gradúan 50 personas en educación Rural, fue un éxito, eran madres de familia, quizás muchos de ellos no tienen la posibilidad, se hace un convenio, se reunión don Francisco con el rector de la Universidad Nacional a traer al rector directamente para ver en qué proyectos pude traer, para el conocimiento, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida con las personas.

Tenemos la UNED, la vez que nos visitó la Administradora, le solicitamos un informe de graduados del distrito, es importante como distrito, tengamos conocimiento del grado académico que se tiene, se le pidió un listado de los graduados con las diferentes carreras, en algún momento ella nos va a regalar ese informe, para ver el nivel académico.

Con el convenio con la UNA el INA es un progreso muy grande. ES bueno que Dunia nos regale un informe de los diferentes personas que se han graduado.

Ese día en la graduación, se le hace un nudo en la garganta, con su título en la mano, si unos pueden yo puedo.

Otro punto es: Tenemos una invitación para sesionar en Pilas, ya que nos solicitaron.

Sr José Francisco Rodríguez, las personas que hacen los cursos del INA deben de valorarlos, los cursos que se dan es para que la gente salga adelante. También para comentarles que me han estado llamando con el trámite del Contencioso administrativo, hubo una audiencia, el Concejo de Lepanto no tienen representación, me preguntaron y yo les indique que desconocía, ya que nunca nos han invitado, hable con Mariano Nuñez, para que me ayude, para que seamos de Guanacaste o Puntarenas, me interesa para saber a quién pertenecemos, cuando vuelva el Contencioso a renovar e invitarnos nos aremos presentes.

ARTICULO IX. ACUERDOS.....

Inciso a.

ACUERDO No. 1: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración que mediante la Publicación de la Gaceta nº 170 del martes 05 de setiembre del 2006, Reglamento R-CO 67-2006 la Contraloría General de la República resuelve el reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipales fideicomisos y sujetos privados R-I-2006 CO-CFOE y en cumplimiento con el Reglamento Interno para la tramitación de Modificaciones Presupuestaria de la Municipalidad de Puntarenas publicado en la gaceta nº 71 de la fecha 14 de abril del 2009 el cual este Concejo Municipal tomó el acuerdo de adherirse a este mediante sesión ordinaria n 485-2011, con fecha 18 de agosto del 2011 considerando lo anterior y verificando que se cumpla con lo establecido en el artículo 10,11,12 y 13 de este reglamento .

Explicación y presentación de la Lic Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Por lo tanto, este Concejo Municipal ACUERDA con cinco votos, aprobar la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°002-2023 y el Plan Anual Operativo (PAO). Autorizar a la Intendencia Municipal a elevar los documentos a la Municipalidad de Puntarenas. Se aplican los artículos 44 y 45 ambos del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Neftalí Brenes Castro, concejales propietarios (as).

Inciso b.

ACUERDO No. 2: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración trámite de plataforma No. 1522-2023, de fecha 4 de junio del 2023, firmado por Siney Mendez y Roger Delgado. ASUNTO: Solicitud de limpieza del alcantarillado de la comunidad donde se realizó el trabajo de asfalto, ya que no se les ha brindado mantenimiento en un largo periodo de tiempo. Lo cual ha provocado una saturación en las entradas y salidas de las alcantarillas.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, DAR PASE a la Intendencia Municipal para que responda a la solicitud. **ACUERDO APROBADO UNANIME,** Visto en acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO,** se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Neftalí Brenes Castro, concejales propietarios (as).

Inciso c.

ACUERDO No. 3: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DREPE-SEC-04-CEEN-13-2023, firmado por el Lic Clarineth Duron Reyes, Directora El Níspero, dirigida al Concejo Municipal. ASUNTO: La suscrita Clarineth Duron Reyes, potador de la cedula No 604410824, en calidad

Acta de Sesión ordinaria 229-2023

13 de junio del 2023

de directora de la escuela El Níspero de Lepanto, código Presupuestario 2796-00 de la Dirección Regional de Educación Peninsular, informarles que no se podrán presentar los miembros de Junta el día martes 13 de junio, ya que la señora cuenta con una situación especial de no poder trasladarse en ese horario. Por dicho motivo mencionado anteriormente, se solicita por este medio que la señora Evelyn Andrea Chaves Oviedo, cédula 603940625, vecina de la Balsa, se conecte virtualmente, ya que ella se le dificulta poder trasladarse hasta Jicaral en ese horario, no cuenta con transporte y mucho menos recursos para pagar taxi y por el horario es una zona de peligro para ella trasladarse hasta Jicaral en ese horario, no cuenta con transporte y mucho menos recursos para pagar taxi, y por el horario es una zona de peligro para ella trasladarse a esas horas. El señor Gredy Chaves Marín, cédula 603130460, vecino de la Balsa, si asistiría presencialmente. Solicitarles para que los miembros puedan presentarse para el próximo martes 20 de junio del 2023.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, autorizar a la señora Luz Elena Chavarría, para que reciba para juramentar a los señores Evelyn Andrea Chaves Oviedo, cédula 603940625 y a Gredy Chaves Marín, cédula 603130460 el día martes 20 de junio del 2023, hora 3:00 p.m NOTIFICAR a la directora. **ACUERDO APROBADO UNANIME,** Visto en acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO,** se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Neftalí Brenes Castro, concejales propietarios (as).

Inciso d.

ACUERDO No. 4: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración Sistema Integrado de compras Públicas.(SICOP) el trámite, específicamente en el punto de contenido de solicitud, dice así: (Amparado en el artículo 139 del reglamento a la ley general de compras públicas se procede a declarar infructuoso este concurso, debido a que no se presentaron ofertas en el proceso).

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, DAR PASE a la Intendencia Municipal para que nos indique por medio de oficio cual es la recomendación del proceso 07520023000200008 y de todos los que se suban a la plataforma que tiene que aprobar este Concejo. **ACUERDO APROBADO UNANIME,** Visto en acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO,** se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Neftalí Brenes Castro, concejales propietarios (as).

Inciso e.

Acta de Sesión ordinaria 229-2023

13 de junio del 2023

ACUERDO No. 5: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración oficio FECOMUDI 115-2023, firmado por Wilber Quirós Palma, Presidente de la Federación de Concejos Municipales del Distritos de Costa Rica. ASUNTO: Se hace un rebajo a los Concejo Municipal de Distrito de un 17%. , publicada en el diario oficial la Gaceta número 103, el 9 de junio del 2023 preciso en la página 65 que rige a partir del año 2024.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, Dar por conocido el oficio FECOMUDI 115-2023. **ACUERDO APROBADO UNANIME**, Visto en acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Neftalí Brenes Castro, concejales propietarios (as).

Inciso f.

ACUERDO No. 6: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración trámite de Plataforma, Nº. 1567-2023, se recibe boleta de recepción y traslado de denuncias, a nombre de Juan Luis Pérez Vásquez, cedula No. 6-131-703, de San Rafael de río Blanco de la escuela de San Ramón de Rio Blanco 7 kilómetros al oeste. ASUNTO: Solicitud de limpieza de caminos, ya que está completamente abandonada y por reiteradas ocasiones he solicitado ayuda sin respuesta. De San Rafael a San Ramón, de San Rafael al Balso de San Rafael, a quebrada Bonita y a Piedades.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cinco votos, DAR PASE a la Intendencia Municipal, para que considere según agenda y brinde respuesta al interesado. **ACUERDO APROBADO UNANIME**, Visto en acuerdo en todas sus partes este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**, se aplica el artículo 45 del código municipal. Votan: Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita y Neftalí Brenes Castro, concejales propietarios (as).

ARTICULO XI. CIERRE DE SESION.....

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las siete y diez minutos p.m de ese día.

SELLO

PRESIDENTE

SECRETARIA

.....UL.....